Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas

30-01-2015
Normativas
Objeto:
De conformidad con lo establecido en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de seguros agrarios combinados y en el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, que la desarrolla, de acuerdo con el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), por la presente orden se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los valores unitarios, fechas de suscripción y el periodo de garantía, en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.

Concepto:
En la presente Orden se tratan los siguientes aspectos:

- Artículo 1. Explotaciones, animales y grupos de razas asegurables.

- Artículo 2. Definiciones.

- Artículo 3. Condiciones técnicas y requisitos necesarios en la contratación del seguro.

- Artículo 4. Condiciones técnicas de explotación y de manejo.

- Artículo 5. Sistemas de manejo de explotación.

- Artículo 6. Ámbito de aplicación.

- Artículo 7. Período de garantía.

- Artículo 8. Período de suscripción y entrada en vigor del seguro.

- Artículo 9. Valor unitario de los animales.

ANEXO I: Valores unitarios a efectos del cálculo de capital asegurado.

ANEXO II: Valor límite a efectos de indemnización.

ANEXO III: Programa Veterinario Básico.

Base legal:
Orden ARM/135/2009, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas puras, comprendido en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.
ORD2009-135-11740-11746.pdf [1]

ORDEN APA/159/2008, de 30 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas puras, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.
ORD2008-159-6094-6097.pdf [2]

Orden ARM/184/2010, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado

equino de razas selectas, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-184-10202-10210.pdf [3]

Orden ARM/292/2011, de 7 de febrero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-292-16672.pdf [4]

Orden AAA/123/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-123-8255-8263.pdf [5]

Orden AAA/53/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-53-6485.pdf [6]

Orden AAA/48/2014, de 16 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.
http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-48-4559.pdf [7]

Orden AAA/84/2015, de 23 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los valores unitarios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-84-7589-7598.pdf [8]

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-135-11740-11746.pdf
[2] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2008-159-6094-6097.pdf
[3] http://www.besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/ORD2010-184-10202-10210.pdf
[4] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-292-16672.pdf
[5] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-123-8255-8263.pdf
[6] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-53-6485.pdf
[7] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-48-4559.pdf
[8] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-84-7589-7598.pdf